

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN
AMBIENTAL



**Nivel de cumplimiento de la competencia en fiscalización ambiental
de la municipalidad provincial de Tumbes periodo 2020- 2022**

TESIS

**Para optar el grado académico de Maestro en Ciencias con Mención
en Gestión Ambiental**

Autor: Br. Julio César Benites Hidalgo

Tumbes, 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN
AMBIENTAL



**Nivel de cumplimiento de la competencia en fiscalización ambiental
de la municipalidad provincial de Tumbes periodo 2020- 2022**

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Dr. Cesar Yoel Feijoo Carrillo (presidente)

Dr. Eder Esaud Hidalgo Sandoval (secretario)

Dr. Eber Leopoldo Herrera Palacios (vocal)

Tumbes, 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN
AMBIENTAL



**Nivel de cumplimiento de la competencia en fiscalización ambiental
de la municipalidad provincial de Tumbes periodo 2020- 2022**

**Los suscritos declaramos que la tesis es original en forma y
estilo.**

Bach. Julio César Benites Hidalgo (autor) _____

ORCID: 0009-0008-9815-6041

Dr. Eber Leopoldo Herrera Palacios (asesor) _____

ORCID: 0000-0002-7255-9087

Tumbes, 2025

Acta de sustentación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo N° 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los veintiún días de marzo del dos mil veinticinco, siendo las diez horas y veinte minutos, en el aula N° 02 de la Escuela, se reunieron los miembros del jurado calificador constituido con la RESOLUCIÓN No 615-2023/UNTUMBES-EPG-D, del veintisiete de diciembre del dos mil veinte tres, presidido por el Mg. Cesar Yoel Feijoo Carrillo (**Presidente**), integrado por el Mg. Eder Esaud Hidalgo Sandoval (**secretario**), y el Dr. Eber Leopoldo Herrera Palacios (**vocal y asesor**).

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: **“EFICACIA DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES PERIODO 2020- 2022”**; presentada por el egresado: **JULIO CÉSAR BENITES HIDALGO**, para optar el grado académico de **MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL**.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte del sustentante y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara al sustentante **Aprobado**, con el calificativo de **Muy Bueno**.

Por lo anterior, el sustentante está expedito para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **Maestro en Ciencias con mención en Gestión Ambiental**, en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las once horas y treinta minutos, del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Tumbes, 21 de marzo 2025

Mg. Cesar Yoel Feijoo Carrillo
Presidente
DNI 42766283
Código ORCID 0009-0007-6197-123X

Mg. Eder Esaud Hidalgo Sandoval
Secretario
DNI 42311217
Código ORCID 0000-0002-8568-3255

Dr. Eber Leopoldo Herrera Palacios
Miembro y Asesor
DNI: 42450218
Código ORCID 0000-0002-7255-9087

C.c.
Jurado de Tesis
Asesor
Interesado
Unidad de Investigación,
Archivo (Director EPG).

Resumen de informe de originalidad Turnitin

Tesis_Julio Benites

por Julio César Hidalgo Benites

Fecha de entrega: 06-mar-2025 10:21p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2607608629

Nombre del archivo: Informe_Final_JCBH.ok.docx (784.17K)

Total de palabras: 8744

Total de caracteres: 51597



Firmado digitalmente por:
HERRERA PALACIOS EBER
LEOPOLDO FIR 42450218 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/03/2025 22:39:32-0500



Firmado digitalmente por:
HERRERA PALACIOS EBER
LEOPOLDO FIR 42450218 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/03/2025 22:38:57-0500

Tesis_Julio Benites

INFORME DE ORIGINALIDAD

20% INDICE DE SIMILITUD	21% FUENTES DE INTERNET	7% PUBLICACIONES	10% TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------	---------------------------------------

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	7%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
3	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC Trabajo del estudiante	1%
5	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	1%
6	www.grafiati.com Fuente de Internet	1%
7	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	1%
9	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
10	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
11	repositorio.upp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
12	scielo.sld.cu Fuente de Internet	<1%
13	renatiqa.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	<1%
14	www.euroinnova.com Fuente de Internet	<1%

15 whqlibdoc.who.int <1 %
Fuente de Internet

16 repositorio.upn.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

Excluir citas Activo Excluir coincidencias < 15 words
Excluir bibliografía Activo



Firmado digitalmente por:
HERRERA PALACIOS EBER
LEOPOLDO FIR 42460218 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 00/03/2025 22:40:09-0500

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mi madre Nelda Ruth, por su amor incondicional y su apoyo en cada paso de mi camino.

A mi esposa, Brenda Valiery, a nuestros hijos Adriel Emmanuel y Neyzan Rafael, les dedico esta tesis, por su paciencia y sacrificio que hicieron posible este logro.

AGRADECIMIENTO

Quisiera comenzar expresando mi más sincero agradecimiento a mi asesor de tesis, el Dr. Eber Herrera, cuya experiencia, paciencia y apoyo constante fueron fundamentales para la realización de este trabajo. Su guía no solo me proporcionó claridad académica, sino también, motivación en momentos de duda. Su confianza en mí me impulsó a seguir adelante y superar los desafíos.

A mi familia, especialmente a mis padres, les agradezco profundamente su amor incondicional y su apoyo constante. Su fe en mí ha sido el motor que me permitió completar este camino. A mi esposa e hijos, por su presencia y cariño, gracias por ser mi pilar en los momentos difíciles. Sin ustedes, este logro no habría sido posible.

A la Universidad Nacional de Tumbes, gracias por brindarme la oportunidad de crecer académica y profesionalmente. Aprecié profundamente su confianza en mi trabajo y el ambiente de aprendizaje que me ofrecieron.

A mis amigos y compañeros, especialmente Leonel, gracias por tu compañía y apoyo en los momentos de estrés y alegría. fueron mi red de contención y su amistad me ayudó a mantener el ánimo en los momentos más duros. Cada uno de ustedes contribuyó a que este proceso fuera más llevadero y significativo.

A todos, gracias por ser parte de este viaje.

INDICE

	Página
RESUMEN	xiii
ASBTRACT	xiv
I. INTRODUCCIÓN	15
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA	20
2.1 Bases teóricas	20
2.2 Antecedentes	23
2.3 Términos Básicos.	26
III. METODOLOGIA	27
3.1. TIPO DE ESTUDIO Y DISEÑO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	27
3.1.1. Tipo de estudio	27
3.1.2. Diseño de contrastación de hipótesis.....	28
3.2. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO.	28
3.2.1. Población	28
3.2.2. Muestra y muestreo.....	29
3.3. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	29
3.3.1. Método de investigación	29
3.3.2. Técnicas	30
3.3.3. Instrumentos de recolección de datos	30
3.4. PLAN DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	30
3.4.1. Fase analítica descriptiva	30
3.4.2. Fase analítica inferencial y explicativa	30
3.4.3 Análisis de datos	31
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	32
4.1 RESULTADOS	32
4.2 DISCUSIÓN	34
V. CONCLUSIONES	39
VI. RECOMENDACIONES	40
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	41
ANEXOS	44

Índice de tablas

	Página
Tabla 1. Nivel de cumplimiento de competencia de fiscalización (MPT).....	32
Tabla 2. Competencia de fiscalización ambiental.....	32
Tabla 3. Nivel de cumplimiento de fiscalización (MPT)	33
Tabla 4. Correlación	34

Índice de anexos

	Página
Anexo 1. Ficha de registro	44
Anexo 2. Matriz de consistencia	45
Anexo 3. Operacionalización de variables	46
Anexo 4. Carta de autorización a la información	47

RESUMEN

Este estudio empleó como objetivo determinar cuál es el nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental en la Municipalidad Provincial de Tumbes durante el año 2020 hasta el 2022, se empleó el enfoque cuantitativo, descriptivo y no experimental, aplicando el instrumento de recolección de datos, que en este caso fue la ficha de observación, aplicada a una población total de 60 expedientes en materia sobre fiscalización ambiental, obteniendo así los siguientes resultados: el nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización es bajo, alcanzando 20% en las acciones propias del área, así mismo en el nivel de cumplimiento de fiscalización en la Municipalidad Provincial de Tumbes se evidenció que existen la reglamentación clara sin embargo no es aplicada dentro de los plazos y en la mayoría de casos se considera como no presentada, concluyendo en que la relación de ambas variables obtuvo un 0,055, por ende la hipótesis alternativa es aprobada, por ende se confirma que ambas se encuentran relacionadas, dependiendo del buen funcionamiento de una para el cumplimiento del otro.

Palabras claves: Cumplimiento, daños ambientales, fiscalización, plazos, ruido

ASBTRACT

This study used the quantitative, descriptive and non-experimental approach, applying the data collection instrument, which in this case was the observation sheet, applied to a total population of 60 files on environmental control, thus obtaining the following results: the level of compliance of the control competence is low, reaching 20% in the area's own actions, likewise in the level of compliance of control in the Provincial Municipality of Tumbes it was evidenced that there are clear regulations however it is not applied within the deadlines and in most cases it is considered as not presented, concluding that the relation of both variables obtained a 0.055, therefore the alternative hypothesis is approved, therefore it is confirmed that both are related, depending on the good performance of one for the compliance of the other.

Key words: Compliance, environmental damage, enforcement, deadlines, noise

I. INTRODUCCIÓN

A nivel global, numerosos países y organizaciones han subrayado la urgente necesidad de implementar políticas de prevención ambiental, dada la evidente transformación que está experimentando nuestro planeta. Esta tendencia se ha visto reforzada por los países en vías de desarrollo, que también han destacado la importancia de sensibilizar a la población sobre la gravedad de la situación.

En este contexto, prevalece la idea de que la Tierra es el único lugar habitable que conocemos, un hogar que alberga una biodiversidad invaluable y recursos esenciales como alimentos y agua. Sin embargo, las actividades humanas continúan dañando el mismo entorno que nos proporciona estos beneficios vitales.

Por lo tanto, resulta crucial que como especie comprendamos que la preservación de un ambiente saludable es directamente proporcional a nuestra propia supervivencia. Contribuir al cuidado y limpieza de nuestro entorno no solo es una responsabilidad ética, sino también una inversión en la sostenibilidad del planeta para las futuras generaciones.

No obstante, a pesar de la importancia de este enfoque, aún existe una resistencia significativa en muchos sectores de la sociedad, donde la falta de conciencia y compromiso con la prevención y preservación ambiental sigue siendo un desafío importante.

Como señalan (Hurtado & Medina, 2022), este patrón refleja una desconexión entre el bienestar individual y el colectivo, lo que subraya la necesidad de fortalecer los esfuerzos educativos y las políticas públicas que promuevan un cambio real en los comportamientos y actitudes hacia el medio ambiente.

La implementación efectiva de estas políticas no solo contribuiría a mitigar los efectos del cambio climático y la degradación ambiental, sino que también promovería un desarrollo más equitativo y sostenible, mejorando la calidad de vida en todo el mundo.

A nivel mundial, ante la creciente preocupación por la crisis ambiental, diversas instituciones decidieron formalizar normativas que permitieran verificar y regular el funcionamiento ambiental. Estas normativas abarcan desde medidas preventivas hasta sanciones coercitivas, buscando establecer un marco legal robusto para enfrentar los retos ecológicos.

A lo largo del tiempo, se han ido creando directrices más específicas que detallan los procedimientos y responsabilidades de cada entidad reguladora, con el objetivo de garantizar un control más eficaz y un seguimiento adecuado de las acciones ambientales. En este contexto, se hizo indispensable definir claramente las funciones y responsabilidades de los organismos encargados de supervisar el cumplimiento de las normativas ambientales, tanto por parte de los ciudadanos como de las empresas.

Tal enfoque busca asegurar que las políticas de protección ambiental sean implementadas de manera efectiva y que se logre una mayor responsabilidad colectiva en el cuidado del entorno. Como destaca (Dioses, 2021), este marco normativo más estructurado es clave para fomentar una cultura de cumplimiento y contribuir al bienestar ecológico global.

En nuestro país se tomaron así mismo medidas para salvaguardar el cuidado ambiental, a través de la creación de protección ambiental, acuerdos y las llamadas instituciones de fiscalización ambiental, delegando responsabilidad a las oficinas ambientales de los gobiernos regionales y locales (Quicaña, 2019).

Celebrando así el acuerdo de Promoción Comercial entre nuestro país y Estados Unidos que si bien es cierto fue firmado en el año 2006 entro en vigencia en el año 2009, haciendo énfasis en su capítulo 18 sobre “Medio Ambiente” donde se estipulan los compromisos que ambos países pactaron (Dioses, 2021).

Estos acuerdos contribuyen al fortalecimiento del buen funcionamiento de la gestión ambiental y fiscalizan el cumplimiento de la ejecución de actividades que comprenden elaboración, aprobación y ejecución de un plan anual de evaluación más conocido como PLANEFA, siendo este un instructivo que detalla lo indicado líneas arriba, bajo la supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental [OEFA]. La OEFA fue creada a través del decreto legislativo N° 1013, con

dependencia del ministerio del ambiente, teniendo como principales responsabilidades como fiscalizar, supervisar, controlar y sancionar ambientalmente.

Los gobiernos regionales cumplen con los roles que indica El Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental [PLANEFA], pero llevado a la realidad los resultados obtenidos son sumamente bajos, con posibles causas como falta de presupuesto y personal de alto nivel (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, 2013).

Se logró determinar cuál es el nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental en la Municipalidad Provincial de Tumbes desde el año 2020 hasta el 2022. Se logró cubrir el vacío de conocimiento que existe en relación al nivel en el que la fiscalización ambiental incide dentro de la Municipalidad provincial de Tumbes y así tener opciones de solución o brindar un mejor planteamiento de solución a esta problemática siendo un tema que requiere ser investigado, siendo importante en las líneas de investigación de nuestra casa de estudios, así como para el Perú.

Con el transcurso de los años resulta evidente la necesidad que tiene el ser humano por cuidar el medio ambiente puesto que tiene claro los daños ambientales que a diario se causan, acompañado del cambio climático y el deterioro global. En Latinoamérica ha sido muy difícil llegar a un acuerdo a través de políticas, programas o estrategias ambientales que beneficien a la salud de la población, puesto que existen muchos niveles de jerarquía en donde muchas autoridades quieren que prevalezca su propuesta, tardando un poco en lograr unificar un solo pensamiento.

La Resolución Ministerial N° 247-2013- MINAM en nuestro país tuvo la finalidad de garantizar una mejor calidad de vida y fiscalizar el régimen existente sobre fiscalización ambiental en base a los parámetros establecidos por esta resolución; así como las Entidades de Fiscalización Ambiental [EFA] que significan entidades de fiscalización ambiental.

Esto coincide con la Ley General del Ambiente que también se crea con la finalidad de regular que las personas creen impactos positivos, motivo por el cual se sostiene

que estas instituciones tanto OEFA como EFA tienen facultades expresas para cumplir con la funcionalidad ambiental.

Se advierte que según nuestra problemática para el año 2019 se registraron aproximadamente 447 delitos ambientales, específicamente 250 por contaminación, 58 por incumplir las normas sanitarias siendo el aire el recurso más afectado, irónicamente una cifra que supera los 2 millones de menores de edad (5) con infecciones respiratorias, entre otras. Teniendo más afectaciones en las ciudades pertenecientes a la selva del Perú como Loreto y también Pasco, donde se superan los 2 mil 965 milímetros en precipitaciones.

En nuestra región específicamente en la Municipalidad Provincial de Tumbes, se busca profundizar si el ente regulador previamente mencionado si cumple con realizar las funciones encomendadas y si hace uso de sus facultades de manera correcta.

Se tiene conocimiento de que muchas personas desconocen del aspecto ambiental y de los tipos de sanciones que se les imponen a las empresas que incumplen la normatividad.

Planteando como interrogante general: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental en la municipalidad provincial de Tumbes desde el año 2020 hasta el 2022? Y las siguientes interrogantes específicas: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental?, ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de fiscalización en la municipalidad provincial de Tumbes?, ¿Cuál es la relación del nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental y el nivel de cumplimiento de fiscalización en la municipalidad provincial de Tumbes, 2018-2022?

La investigación fue guiada a través de las investigaciones previas, jurisprudencia, leyes, conceptos y opiniones de autores abogados a los procesos ambientales, guiándose además de la percepción que tengan los abogados sobre esta problemática a través de su experiencia en el ejercicio profesional de su carrera, mediante todas las fuentes recopiladas en la investigación permitiendo la unificación de conceptos de tal manera que se obtenga una nueva perspectiva de esta problemática.

La recopilación de información se realizó de acuerdo a la perspectiva actual, previamente guiada de los estudios previos, opiniones de las autoridades que intervienen en el proceso, partes involucradas, sirviendo como antecedente, para los alumnos egresados que ingresan a laborar en alguna institución relacionada a la rama en investigación.

Socialmente la investigación fue de carácter público permitiendo de esa manera que pueda ser estudiada por cualquier persona sin excepción encontrándose en el repositorio institucional de manera que sea práctico para su accesibilidad, orientada además para el beneficio de alumnos, egresados y todas las personas vinculadas en la carrera y a fines.

Fijando como objetivo general: Determinar cuál es el nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental en la municipalidad provincia de Tumbes desde el año 2020 hasta el 2022 y los siguientes objetivos específicos: Determinar cuál es el nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental, analizar cuál es el nivel de cumplimiento de fiscalización en la municipalidad provincial de Tumbes, analizar cuál es la relación del nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental y el nivel de cumplimiento de fiscalización en la municipalidad provincial de Tumbes, 2020-2022.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 Bases teóricas

Eficacia. – Es la capacidad que se obtiene después de la aplicación de los medios idóneos o las responsabilidades encomendadas, de tal manera que el proceso o sistema se desarrollen correctamente y esto permita alcanzar el cumplimiento de los objetivos trazados. En la presente investigación se pretende precisar si existe eficacia por tal motivo es importante hacer la precisión del concepto (Moses, 2022).

Fiscalización. – Se conoce también con el término de supervisar, que tiene como significado realizar una crítica o juzgar una determinada acción o un resultado, a nivel nacional se crean en las instituciones la figura de fiscalización que cumplen con el rol de verificar y controlar mediante jornadas fiscalizadoras (Congreso de la Republica, 2016).

Fiscalización ambiental. – Es la supervisión y monitoreo a las instituciones ambientales, a través del cual se obtendrán índices ya sean positivos o negativos (Congreso de la Republica, 2016).

Herramienta. – Hace énfasis a un objeto o dispositivo. En la investigación esta palabra hace hincapié al mecanismo (fiscalización ambiental) que permite lograr la gestión ambiental.

Gestión ambiental. – Es la acción de proteger, organizar y distribuir de manera sostenible al medio ambiente, se crea con la finalidad de reducir el impacto y mal actuar de los seres humanos contra el medio que nos rodea, así mismo busca preservar la naturaleza a través de implementaciones, nuevas políticas y lineamientos que permiten salvaguardar una cultura ambiental positiva (De la Cruz, 2019).

Así mismo se crea con la finalidad de luchar contra el cambio climático, contaminaciones o pérdidas ambientales. Todos estos principios e

iniciativas para salvaguardar nuestro planeta y la vida de todos los seres que la habitamos (Herencia, 2019).

Algunos de los aspectos:

Evaluación y monitoreo ambiental: Se refiere a una evaluación periódica sobre el estado del ambiente, como la calidad de nuestros recursos (agua, suelo, etc.)

Políticas y regulaciones ambientales: Se refiere al cumplimiento de la normatividad y lineamientos obligatorios que cumplir a cambio de reducir en su totalidad la contaminación ambiental.

Conservación y restauración: Poner en práctica medidas que sirva protejan y salvaguardar al ambiente y se reestructuren las áreas dañadas.

Educación y concienciación: Promover y educar a comunidades y empresas sobre la importancia de la protección ambiental y las prácticas responsables.

Municipalidad Provincial de Tumbes. – Es la institución provincial que labora conjuntamente con el gobierno local del mismo departamento. Las municipalidades están encargadas de organizar los deberes dentro de su jurisdicción, teniendo responsabilidades como la gestión de servicios públicos, infraestructura y otros servicios locales.

Evaluación. – En esta dimensión se precisará la cantidad de evaluaciones que se planifican previamente y se verificará la ejecución de cada una de ellas, se indicará si la totalidad de las evaluaciones programadas son ejecutadas

Supervisión. – De acuerdo a la previa planificación de PLANEFO se verifica si se ha cumplido con todas las supervisiones programadas de tal manera que se pueda verificar si la organización previa de supervisiones es ejecutada en su totalidad.

Potestad Sancionadora. - Esta facultad para sancionar busca verificar si existen PAS (proceso administrativo sancionador) ha sido instruido o ejecutado o si existe algún proceso vigente o si no ha existido ninguno.

Gestión del riesgo ambiental. - Se ahondará con más profundidad en esta dimensión puesto que se buscará identificar la cantidad de planes o instrumentos ambientales aprobados o implementados, a través del cual se podrá verificar si la gestión es eficaz. Se precisará además la cantidad de certificaciones o las actividades en busca de la formalización de una certificación y si se han realizado estudios de impacto ambiental (Castañeda, 2019).

Gestión Ecológico. –

Dentro de la normatividad se encuentran las resoluciones y ordenanzas emitidas, a continuación, las 2 resoluciones más recientes en referencia al tema investigativo:

Resolución de Alcaldía N° 419- 2023- MPT/ALC – Declaración de clausura del área degradada por residuos solidos

Resolución de Alcaldía N° 410- 2023- MPT/ALC – Cambio de subgerente del área de gestión ambiental (Ministerio del ambiente, 2010). Así mismo resulta sumamente importante verificar si el total del porcentaje asignado es destinado al cuidado del medio ambiente, en cumplimiento con el presupuesto asignada a cada proyecto en materia ambiental, en relación a las has que forman parte de la jurisdicción de Tumbes y si estas han sido implementadas o se les está dando el proceso de conservación que requiere.

2.2 Antecedentes

2.2.1 Antecedentes Internacionales. –

En Cuba (Hurtado & Medina, 2022) en su artículo científico *Competencia en educación ambiental en universitarios de alto rendimiento de áreas STEM y ciencias sociales*, empleo como objetivo identificar cuáles son los resultados de aprendizaje del título en mención, se empleó como metodología cuantitativa y descriptivo, no experimental y de carácter descriptiva, tuvo como conclusión que el área STEM permite demostrar la implementación exitosa de programas de formación para profesionales STEM, considerando el alto desempeño como un factor que garantiza el aprendizaje relacionado con competencias en educación ambiental y aumenta su empleabilidad en el sector manufacturero.

2.2.2 Antecedentes Nacionales. –

En Lima (De la Cruz, 2019) en su investigación *Cumplimiento de la fiscalización ambiental de las obligaciones señaladas en los instrumentos de gestión ambiental para el proceso de formalización de la minería informal en el Perú a propósito de los objetivos de la política nacional de ambiente*, tuvo como objetivo identificar el cumplimiento de fiscalización ambiental tal como está precisado en el título, empleo la metodología del análisis y recopilación de datos, procesando los resultados a través del estudio de expedientes, concluyendo en que si se demostraron los objetivos y estos no se han cumplido en ningún periodo, incumpliendo en la reducción de impacto ambiental en la minería informal.

En Lima (Morales, 2021) en su tesis *Gestión ambiental y su influencia en la fiscalización ambiente de la municipalidad provincial de San Martín, 2021*, tuvo como objetivo analizar la influencia de la gestión ambiental en cuanto a la fiscalización ambiental, empleo la metodología cuantitativa, no experimental, descriptivo, de nivel

correlacional, concluyendo en que ambas variables si se encuentran asociadas significativas.

En Lima (Cueva, 2022) en su tesis *Estrategias de gestión ambiental para mejorar el manejo de residuos sólidos en la empresa Production & Export Ramírez S.A.C; Lima; año 2022*, tuvo como objetivo determinar las estrategias que se indican en el título investigativo, empleando el método cuantitativa y no experimental, concluyendo en que son de suma importancia las estrategias sobre todo de aporte para un buen funcionamiento de sistema y monitoreo respetando las medidas de prevención y restauración de tal manera que se evite la contaminación.

En Lima (Carpio & Ibarcena, 2022) en su tesis *Nivel de cumplimiento de la Fiscalización Ambiental del Gobierno Regional de Moquegua durante los años 2019 – 2021*, tuvo como objetivo evaluar el nivel de cumplimiento tal como lo indica el título de su investigación, empleo la metodología cualitativa y aplicada, diseño teoría fundamentada, concluyendo en que el nivel de cumplimiento no fue satisfactorio, tanto a nivel de planificación, como en la implementación de las funciones establecidas en los lineamientos por el ente rector.

2.2.3 Antecedente Local. –

En Tumbes (Carrasco, 2022) en su tesis *Mecanismos legales de participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Tumbes 2022*, teniendo como objetivo analizar la percepción de aplicación de estos mecanismos, empleando la metodología descriptiva y concluyendo en que si existe una relación significativa entre ambas variables y se muestra bastante aceptación por parte de la población.

En Tumbes (Cruz, 2021) en su tesis *Conocimiento de las leyes ambientales y aplicación de las medidas de ecoeficiencia en la Municipalidad Distrital de Papayal 2020*, tuvo como objetivo analizar el grado de conocimiento del tema en mención, empleó la

metodología descriptiva, aplicando el método hipotético deductivo a través del cuestionario, concluyendo en que se tiene poco conocimiento de las leyes ambientales, mucho menos de las medidas que la Municipalidad toma ante la contaminación ambiental, requiriéndose que se realicen charlas y capacitaciones a la población para que esta tenga mejor acceso y conocimiento.

En Tumbes (Rivera, 2021) en su tesis *Propuesta de un programa de gestión ambiental de una planta empacadora de productos agrícolas, basadas en la norma ISO 14001:2015. Zarumilla – Tumbes, 2018*, tuvo como objetivo proponer programas novedades para garantizar una mejora en la gestión ambiental, empleando la metodología del análisis de características, concluyendo en que esta iniciativa permitirá implementar más programas y así la empresa tenga un mejor avance y obtenga más resultados positivos y esto sirva de crecimiento.

En Tumbes (Ubillús, 2019) en su tesis *Diseño de un sistema de gestión ambiental para el manejo de residuos sólidos en la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar, Universidad Nacional de Tumbes. junio – agosto, 2019*, tuvo como objetivo determinar la estructuración del diseño en mención, empleando la metodología de aplicada y con descripción simple, concluyendo en que los residuos no son procesados ni recogidos como debería, por el contrario, se acopian en tachos luego en contenedores y por último depositados en el botadero municipal, sin dárseles un uso positivo.

En Tumbes (Ramírez, 2022) en su tesis *Sistema de gestión ambiental para el manejo de residuos sólidos en el Centro Poblado villa Puerto Pizarro*, tuvo como objetivo elaborar un sistema de gestión ambiental para el manejo de residuos sólidos en el Centro Poblado villa Puerto Pizarro. La investigación fue aplicada, de tipo descriptiva. La población estimada del centro Poblado Puerto Pizarro en el año 2017 fue de 6701. Nuestra muestra fue de 109 hogares tomados al azar, concluyendo en que, entre febrero, marzo y abril

del 2022 según encuesta se obtuvieron los siguientes resultados, el plástico es clasificado para venta en un 78.43%.

2.3 Términos Básicos.

Gestión ambiental. - Conjunto de actividades y prácticas encaminadas a gestionar y proteger de forma sostenible el medio ambiente (Rivera, 2021)

Organismos ambientales. - Se trata de instituciones que desempeñan un papel vital en la gestión de los recursos naturales. Su trascendencia o importancia se manifiesta en diversos aspectos como la protección y conservación del medio ambiente (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, 2013).

Fiscalización ambiental. - Es la supervisión y monitoreo a las instituciones ambientales, a través del cual se obtendrán índices ya sean positivos o negativos (Congreso de la República, 2016).

Peligros ambientales. - Amenazas o riesgos que afectan negativamente al medio ambiente y pueden afectar negativamente a la salud humana, la biodiversidad y la calidad de vida. Estos peligros pueden ser causados por la actividad humana o eventos naturales.

Potestad sancionadora. - Es el poder que tiene una persona (autoridad) o una empresa para imponer una sanción frente a la vulneración o violación de los lineamientos establecidos y regulados. Cada sanción va en relación al delito y naturaleza que contiene, pudiendo interponerse multas, suspensiones o gravemente prisión de la libertad (Rodríguez et al., 2022).

III. METODOLOGIA

3.1. TIPO DE ESTUDIO Y DISEÑO DE CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

3.1.1. Tipo de estudio

3.1.1.1 Enfoque

Se aplicó un enfoque cuantitativo, ya que a través de este enfoque se pudo realizar un análisis estadístico, a través de la estructura investigativa. Se aplicó este enfoque a través del cual se pudo plasmar la situación problemática delimitada, seguido de la elaboración de una revisión de la literatura (Hernández, 2008).

3.1.1.2 Tipo.

Se empleó el tipo descriptivo puesto que se describieron características propias de la investigación, explicativo ya que permitió obtener un mejor entendimiento mediante la descripción de conceptos y la relación de variables conjuntamente con los indicadores y dimensiones, se centra en la descripción y explicación de un fenómeno dentro de una determinada situación (Behar, 2008).

3.1.1.3 Diseño.

Se empleó el diseño no experimental, puesto que no se pretende realizar ninguna modificación a lo existente en la realidad, por el contrario, se buscará obtener resultados de lo resuelto por el órgano jurisdiccional a través de sentencias, mediante las cuales se pudo establecer relaciones y así mismo determinar el cumplimiento de los objetivos e hipótesis de la investigación. Se precisa que este diseño no manipuló ningún dato existente, se extrajo lo plasmado. (Hernández, 2008).

3.1.2. Diseño de contrastación de hipótesis

Se empleó la prueba no inferencial de χ^2 de Pearson. Puesto que a través de esta prueba se pudo identificar con rapidez el grado de correlación entre las variables y determinar si se tienen impactos positivos o negativos.

En función de lo anterior, se diseña el siguiente contraste de hipótesis:

Hipótesis nula

H₀. Variable1: (D₁, D₂; D_n) y Variable 2 (D₁; D₂; ...D_n), las variables y sus dimensiones no tienen una relación estadísticamente ($P > 0.05$)

Hipótesis Alternativa

H₁; variable1: (D₁, D₂, D_n) y variable 2: (D₁, D₂, D_n) las variables y sus dimensiones si tienen una relación estadísticamente significativa ($p < 0.05$).

Nivel de confianza: 95%

Nivel de error: $\alpha = 0.05$

Criterio de toma de decisiones: Para una significancia de ($P > 0.05$)

3.2. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO.

3.2.1. Población

La población o universo se refiere al conjunto para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan: a los elementos o unidades (personas, instituciones o cosas) involucradas en la investigación. Para este estudio, la población que forma parte de la presente investigación, fueron: 60 expedientes de materia sobre fiscalización ambiental (Hernández, 2008)

Se precisa que se realizó la revisión de expedientes en atención a la programación anual de fiscalización ambiental, se revisó además el PLANEFA mismo que contiene información vinculada a la supervisiones, evaluaciones ambientales, a los instrumentos normativos que las municipalidad debería implementar y los procesos sancionadores que deberían imponerse, a la atención de denuncias que la municipalidad debería atender, contiene así

mismo información del reporte que de acuerdo a norma la municipalidad a cargo debería reportar y de no hacerlo estaría incumpliendo directamente con la competencia de la fiscalización ambiental.

3.2.2. Muestra y muestreo

Es cualquier subconjunto de la población que se realiza para estudiar las características en la totalidad de la población, partiendo de una fracción de la población (Behar, 2008).

La muestra fue el total de la población mencionada, se precisa que los expedientes seleccionados son específicamente parte de la competencia de fiscalización ambiental, en donde se desprende que a la municipalidad se le brindan atribuciones, como por ejemplo las supervisiones ambientales en donde se evalúa el cumplimiento de la normativa dispuesta por OEFA o alguna otra institución con calidad de autoridad nacional ambiental, se tiene así mismo la realización de informes de evaluación ambiental que comprenden la competencia que tiene la municipalidad respecto a la calidad ambiental como por ejemplo el impacto en el aire, ruido, etc, en donde se verifica que instrumentos utilizan para verificar el cumplimiento y también realizar las sanciones en los casos que corresponde, en cuanto a los procesos sancionadores se precisa que existe competencia fiscal ambiental que se le atribuye a la municipalidad, es decir esta entidad puede ejecutar todas las acciones que considere pertinentes siempre que no infrinjan la normativa nacional o local.

3.3. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. Método de investigación

Se empleó el método hipotético-deductivo, se aplica en su gran mayoría en temas de análisis jurídicos, con similares características y datos que van a permitir a llegar a una conclusión; Se establecieron las dimensiones y la comparación de variables que permitirán identificarlas con la obtención de los resultados (Behar, 2008).

3.3.2. Técnicas

Se empleó la observación de datos, teniendo en cuenta la clasificación de variables, clasificación de dimensiones y subclasificación de indicadores.

Se aplicó la ficha de observación de datos como técnica de recolección, mediante los cuales se logrará la obtención de resultados (Hernández, 2008).

3.3.3. Instrumentos de recolección de datos

La presente investigación se validó mediante juicio de expertos, se empleó la ficha de registro como instrumento metodológico, a través del cual se pudo visualizar la eficacia de la fiscalización ambiental. Este instrumento recopiló los datos de acuerdo al orden de cada indicador, dimensión y variables manteniendo la relación organizada de datos (Behar, 2008)

3.4. PLAN DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

3.4.1. Fase analítica descriptiva

Luego de completar el llenado de los datos de los expedientes en la ficha (anexo 1) estos datos fueron interpretados y tabulados en una hoja de cálculo de Excel Windows 2010. Posteriormente se procesaron los datos y se interpretaron mediante tablas (frecuencia, promedio y porcentaje) permitiendo así obtener una conclusión. (Behar, 2008)

3.4.2. Fase analítica inferencial y explicativa

Se procedió a realizar los cálculos estadísticos inferenciales de asociación. Se utilizó la técnica de Chi² de Pearson. Hernández (2003) sostiene que es una investigación estadística para valuar hipótesis sobre la correlación que existe entre dos variables categóricas. En esta etapa se obtuvieron los resultados del contraste de las hipótesis formuladas.

A través del procesamiento se determinaron los resultados del contraste de hipótesis, en donde se organizaron mediante tablas donde se precise las frecuencias y porcentajes.

3.4.3 Análisis de datos

Fue una investigación que empleó la estadística descriptiva e inferencial de χ^2 de Pearson. Previamente se codificaron los resultados obtenidos mediante la ficha de observación, debidamente ordenado por cada una de las dimensiones e indicadores en una tabla de Excel, procesándose mediante el programa estadístico SPSS, obteniendo así frecuencia y porcentaje y por ende verificando si existe relación entre las dimensiones y variables (Hernández, 2008).

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS

Tabla 1.

Nivel de cumplimiento de competencia de fiscalización (MPT)

EXP	Evaluación (Evaluación de ruido)		S. Programadas (PLANEFA)		S. No Programadas (en atención a las denuncias espontaneas)	
	F	%	F	%	F	%
60	6	10%	48	80%	6	10%

Nota: cumplimiento de competencias

Se obtuvo un 10% respecto a la evaluación de ruido, 80% S. programadas en concordancia con PLANEFA, un 10% en S. no programadas relacionado a la atención de denuncias espontaneas (Ver tabla 1)

Tabla 2.

Competencia de fiscalización ambiental

EXP	Potestad (Procedimientos administrativos sancionadores interpuestos)		Normativo (Instrumentos normativos implementados)	
	F	%	F	%
60	30	50%	30	50%

Nota: cumplimiento ambiental

Se obtuvo 50% en la potestad, referida a los procedimientos administrativos sancionadores interpuestos, así mismo un 50% en el apartado normativa, que se encuentra relacionado con los instrumentos normativos implementados (Ver tabla 2)

Tabla 3.

EXP	Aspectos organizacionales y normativos				Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Planefa)						Reporte trimestral de ejecución de acciones de fiscalización ambiental, remisión del listado de denuncias al Minam y atención de denuncias ambientales del Sinada				Ejecución de supervisión ambiental		Ejecución de evaluaciones ambientales			
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%		
	Reglamento de Organización y Funciones		Instrumentos normativos		Elaboración		Aprobación		Registro		Reporte trimestral de ejecución de acciones de fiscalización		Remisión de listado de denuncias ambientales al Minam		Atención de denuncias ambientales del Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales (Sinada Atención de denuncias ambientales del Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales (Sinada)					
	Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución		Ejecución			
60	12	20%	12	20%	12	20%	12	20%	12	20%	0	%	0	%	0	%	0	%	0	%

Nivel de cumplimiento de fiscalización (MPT)

Nota: cumplimiento de fiscalización

Se obtuvo 20% en la posición del reglamento de organización y funciones, en relación a los instrumentos normativos se obtuvo también un porcentaje similar del 20% (Aspectos organizacionales y normativos) (Ver tabla 3)

En elaboración 20%, aprobación 20% y por último 20% en registro (Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental- Planefa) (Ver tabla 3)

Los siguientes resultados obtenidos fueron altamente negativos, con 0% en cada apartado, tanto en frecuencia como en porcentaje por lo que, al ser un puntaje negativo, no se realiza descripción.

Tabla 4.
Correlación

Chi²	
Nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental	
Nivel de cumplimiento de fiscalización en la municipalidad provincial de Tumbes, 2020-2022	X²
	7,582
	Sig.
	0.055

La Prueba es Chi2 de Pearson.

Sig.: Significancia. **Valor de probabilidad significativo al 0,05.

En la tabla 04, se aprecia los resultados de la aplicación de Chi2 de Pearson en donde en valor de significancia mayor a 0,05 va a resultar aprobándose la hipótesis alternativa y aquellos que son menores se aprobará la hipótesis nula.

4.2 DISCUSIÓN

Se procedió a elaborar la ficha de observación adjunta al proyecto de tesis, luego se presentó a la oficina correspondiente y esta emitió su aprobación, después de ello se cumplió con ejecutar el proyecto y por ende aplicar el instrumento, que, en este estudio, fue la ficha de observación en expedientes específicamente de materia ambiental.

Los resultados obtenidos se insertaron en una hoja de cálculo Excel y luego se empleó el programa estadístico SPSS, organizándose de acuerdo a cada objetivo, procediendo a tabular los resultados, interpretarlos y discutirlos. Como se advierte los expedientes ambientales contaban con características, por ende, es preciso describir cada uno de los resultados obteniendo en orden de los objetivos y metodología planteada.

En relación al **objetivo general sobre el nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental en la Municipalidad provincial de Tumbes, durante el año 2020 y 2022**, se pudo evidenciar la obtención se porcentajes muy similares, sin embargo, ninguno de ellos alcanzó a superar más del 50% de cumplimiento.

(Cruz, 2021) Se advierte que dentro de los aspectos organizacionales y normativos se encuentra el reglamento de organización y funciones, apartado que obtuvo un 20% que confirma su cumplimiento, con frecuencia de 12, en el siguiente apartado relacionado a los instrumentos normativos se obtuvo también un 20% de cumplimiento. Se tiene conocimiento de qué la gran mayoría de instituciones sobre todo las públicas de manera obligatoria tienen que gozar de estos aspectos porque a través de ellos se puede exigir una correcta organización, aplicación de funciones y uso de los instrumentos que norman el reglamento, desarrollo y distribución de cada una de las oficinas que conforman la entidad. Así mismo se establecen los plazos y formalidades en concordancia con las leyes vigentes y los propios reglamentos constituidos y fijados en relación a la funcionalidad de la institución, siendo en este caso de índole ambiental (Medrano,2020)

(Carrasco, 2022) sostiene que hoy en día el respeto por lo normado o los criterios organizacionales no se cumplen tal como se encuentra estipulado, confundiéndose cada uno de los parámetros fijados con la realización de otras funciones, además del ejercicio de ciertos cargos por personas que no se encuentran plenamente capacitadas y tienden a priorizar algunas funciones por sobre otras, lo que desencadena que no se cumpla con lo fijado, producto de la falta de interés y conocimiento de cada una de las áreas y sus funciones competente, así mismo la incompetencia de quienes ejercen los cargos no es acorde con lo que la población necesita, generando el caos en el cumplimiento organizacional y por ende bajos niveles de cumplimiento (Dioses, 2021)

En las municipalidades el nivel de cumplimiento depende de distintos factores, como los recursos, capacidad técnica coordinación entre la misma entidad o alguna externa, se ha mencionado que se encuentran normadas por leyes vigentes, las cuales deberían respetarse en su totalidad.

Los recursos a los que se hace referencia no solo son los económicos si no también los humanos, por ello es altamente importante que se goce de personal capacitado y que labore en el puesto adecuado, debiendo contar además con un presupuesto coherente, para cumplir así con los parámetros económicos.

Respecto al **primer objetivo específico sobre la determinación de cuál es el nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental de la Municipalidad provincial de Tumbes (periodo 2020 -2022)** se puede apreciar la obtención de porcentajes similares, sin embargo, no alcanzan a cubrir más del 50% de cumplimiento, posicionando este resultado como bajo, por ende, el nivel de cumplimiento de esta competencia de la Municipalidad de nuestra provincia es ineficiente ante los sucesos que hoy en día suceden en material ambiental.

(Herencia, 2019) sostiene, que el personal que se encontrare debe tener conocimientos específicos, sobre residuos sólidos, calidad de aire, protección de áreas verdes y otros de índole ambiente, para estar plenamente capacitado y poder resolver o mejor algún inconveniente que se genere, debiendo además adecuar sus actuaciones a lo que se vive en Tumbes, propiamente ya que lo que sucede hoy en día no se asemeja con lo que se vive en otra provincia. (Morales, 2021) Debe tenerse en cuenta que la fiscalización debe ser efectiva, totalmente transparente y con acceso a la información a beneficio de los ciudadanos.

Se advierte que los resultados obtenidos en este estudio, son similares, por ende, son respaldados por el autor en mención, quien además refiere que es importante que esta acción se realice cumpliendo con los siguientes elementos: legalidad, capacidad y se pueda obtener así un nivel cerca a la totalidad (100%) de cumplimiento efectivo, erradicando los distintos puntos que limitan a lograr alcanzar un nivel positivo de cumplimiento.

La Municipalidad Provincial de Tumbes ha logrado elaborar y aprobar diversos planes y proyectos; sin embargo, ha tenido dificultades en presentar dichos documentos dentro de los plazos establecidos, lo que ha provocado que su registro aparezca como extemporáneo. Esta situación resalta un problema clave en el proceso de fiscalización y cumplimiento, ya que la falta de puntualidad en la entrega de informes y la documentación impide un seguimiento adecuado de las políticas ambientales.

En cuanto al segundo objetivo específico, relacionado con el análisis del nivel de cumplimiento de la fiscalización en la Municipalidad Provincial de Tumbes durante el periodo 2020-2022, los resultados obtenidos fueron

negativos. Los porcentajes de cumplimiento reportados fueron inferiores al 1%, lo que indica un nivel extremadamente bajo de ejecución efectiva. A pesar de que la institución desarrolló la programación establecida en las dimensiones de fiscalización, la no presentación oportuna de los informes contribuyó significativamente a este bajo desempeño. Además, no se observó una incidencia clara en las diferentes dimensiones evaluadas, lo que refuerza la hipótesis de que la falta de cumplimiento efectivo es un factor determinante en los resultados negativos obtenidos.

Por otro lado, en 2019, la Municipalidad de Tumbes reportó la realización de diversas actividades educativas orientadas a sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la protección ambiental. No obstante, no se encontraron evidencias probatorias que respalden tales afirmaciones, lo que pone en duda la efectividad de estas iniciativas. Un informe relevante, con número 00072-2019-OEFA/ODES-TUM, elaborado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), señala que, a pesar de contar con varias herramientas y mecanismos destinados a la implementación de políticas ambientales, no se ha logrado un cumplimiento efectivo de las mismas, lo que refuerza la necesidad de mejorar la gestión y la fiscalización en esta entidad.

(Moses, 2020) refiere que muchas instituciones tienden a estructurar y fijar sus funcionales y fijar metas para alcanzar un objetivo, sin embargo, existen factores como el exceso de plazos que conllevan a que no se alcance un correcto cumplimiento, por lo que los daños ambientales, siguen aun latentes.

Por último, de relación al **tercer objetivo específico entre el nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental y el nivel de cumplimiento de fiscalización de la Municipalidad provincial de Tumbes, durante el año 2020 hasta 2022**, obtuvo un porcentaje del 0.055, es decir se aprueba la hipótesis. (Quicaña, 2020) refiere que la fiscalización ambiental está ampliamente ligada a la fiscalización de las municipalidades, en este estudio centra su relación en nuestra municipalidad.

Es importante que el cumplimiento alcance sus mejores porcentajes, teniendo en cuenta que si una institución pública en este caso logra y ese resultado ambiental se ve reflejado, se supondrá que, si se logra un correcto cumplimiento (Rivera, 2021)

Carrasco, (2022) Los resultados obtenidos se encuentran respaldados por la teoría de la fiscalización ambiental, esta sostiene que es un conjunto de principios, herramientas y procesos destinados al cumplimiento de la normativa ambiental y de salud humana a través de la vigilancia y control de funciones (Cueva, 2022).

La fiscalización ambiental está compuesta por diversos elementos clave, como la normatividad ambiental, el monitoreo y la supervisión, las inspecciones, las sanciones y las medidas correctivas, la transparencia y, en particular, la participación ciudadana. Todos estos componentes están respaldados por principios fundamentales como la prevención, la responsabilidad ambiental y la precaución.

Estos principios aseguran que las actividades humanas y económicas se lleven a cabo dentro de un marco de respeto por el medio ambiente, minimizando los riesgos y promoviendo una gestión responsable de los recursos naturales. En conclusión, la fiscalización ambiental ofrece un marco legal crucial que permite a los gobiernos y las instituciones garantizar que las actividades humanas y económicas se desarrollen de manera sostenible.

Este marco no solo busca proteger el medio ambiente, sino también fomentar una convivencia armónica entre las personas y la naturaleza, promoviendo una vida sostenible para las generaciones presentes y futuras (Ubillus, 2019).

V. CONCLUSIONES

El nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental en la Municipalidad Provincial de Tumbes (MPT) durante el periodo 2020-2022 fue significativamente bajo, alcanzando únicamente un 20% en las diversas dimensiones evaluadas. Este porcentaje refleja un desempeño deficiente en la implementación y ejecución de las políticas de fiscalización ambiental, lo que indica la necesidad urgente de mejorar los procesos internos, fortalecer la capacidad de supervisión y asegurar el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos.

El nivel de cumplimiento de la competencia de la fiscalización ambiental, es muy bajo, alcanzando también un 20% referido a su cumplimiento, poniendo en evidencia que si bien se realizar algunas acciones propias del área, estas no se desarrollan por trabajadores capacitados, competentes y responsables con el cargo, que conllevar a que no se apliquen correctamente lo reglamentado.

Se analizó el nivel de cumplimiento de fiscalización en la MPT, determinando porcentajes altamente negativos en cada una de las dimensiones fijadas, por lo que, se concluye en que el nivel es bajo, debiendo mejorar la aplicabilidad de la normatividad ambiental vigente.

Del análisis realizado a ambas variables, nivel de cumplimiento de competencia de fiscalización ambiental y cumplimiento de fiscalización en la MPT, durante el año 2020 y 2022, se obtuvo 0,055, es decir se aprueba la hipótesis alternativa, quedando claro que ambas se encuentran altamente relacionadas.

VI. RECOMENDACIONES

Se sugiere a las instituciones ambientales, como: Ministerio del Ambiente (MINAM); Organismo de evaluación y fiscalización Ambiental (OEFA), gobiernos provinciales, municipales, etc, realizar sesiones constantes de capacitación hacia su personal, que incluyan temas vigentes, legislación actual, monitoreos, controles de contaminantes, manejos de residuos y otros factores altamente relevantes.

Se sugiere a las instituciones ambientales, como: Ministerio del Ambiente (MINAM); Organismo de evaluación y fiscalización Ambiental (OEFA), gobiernos provinciales, municipales, etc, a implementar herramientas tecnológicas para tener mayor accesibilidad y cuidado en diversas áreas supervisadas en donde se dificulta su acceso presencial.

Se sugiere al Ministerio del Ambiente (MINAM); Organismo de evaluación y fiscalización Ambiental (OEFA), gobiernos provinciales, municipales, etc, promover campañas de educación ambiental dirigidas a los ciudadanos para que puedan reconocer lo importante que es conocer sobre fiscalización y la intervención en el medio ambiente.

Se sugiere al Ministerio del Ambiente (MINAM); Organismo de evaluación y fiscalización Ambiental (OEFA), gobiernos provinciales, municipales, etc, que las sanciones que se impongan, sean ejemplares para que sirvan como antecedente, de tal manera que ningún ciudadano y/o trabajador intente vulnerar los reglamentos vigentes establecidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Behar, R. D. S. (2008). Metodología de la investigación. In Shalom 2008 (Ed.), *Arch. argent. dermatol* (A. Rubeira). http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro_metodologia_investigacion_este.pdf
- Carpio, R. M. M., & Ibarcena, B. K. O. (2022). *Nivel de cumplimiento de la Fiscalización Ambiental del Gobierno Regional de Moquegua durante los años 2019 - 2021* [Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/91406/Carpio_R_MM-Ibarcena_BKO-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carrasco, A. M. A. (2022). *Mecanismos legales de participación ciudadana en la gestión ambiental del distrito de Tumbes 2022* [Universidad Nacional de Tumbes]. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/>
- Castañeda, F. P. G. (2019). *La fiscalización ambiental de las actividades de extracción de material de acarreo de los álveos y cauces de los ríos: una propuesta de mejora normativa* [Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/625601>
- Congreso de la Republica. (2016). *Ley General del Ambiente- Ley 28611*. 1–45. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/12772/Ley-N_28611.pdf?v=1578521542
- Cruz, M. A. J. (2021). *Conocimiento de las leyes ambientales y aplicación de las medidas de ecoeficiencia en la Municipalidad Distrital de Papayal 2020* [Universidad Nacional de Tumbes]. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/>
- Cueva, V. M. R. (2022). *Estrategias de gestión ambiental para mejorar el manejo de residuos sólidos en la empresa Production & Export Ramirez S.A.C; Lima; año 2022* [Universidad Privada del Norte]. <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/32763>
- De la Cruz, N. E. (2019). *Cumplimiento de la fiscalización ambiental de las obligaciones señaladas en los instrumentos de gestión ambiental para el proceso de formalización de la minería informal en el Perú a propósito de los objetivos de la política nacional de ambiente* [Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/>

- Dioses, D. E. V. (2021). *Relación entre fiscalización ambiental y prevención de la contaminación generada por pequeños mineros y mineros artesanales en Huamachuco, 2021* [Universidad César Vallejo]. <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/>
- Herencia, E. S. J. (2019). *La interpretación dual del principio de prevención en el ámbito administrativo ambiental minero por parte del organismo de evaluación y fiscalización ambiental en el Perú* [Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/>
- Hernández, S. R. (2008). *Metodología de la investigación* (I. E. S. . de C.V (ed.); SEXTA EDIC). [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64591365/Metodología de la investigación. Rutas cuantitativa cualitativa y mixta-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64591365/Metodología%20de%20la%20investigaci%C3%B3n.%20Rutas%20cuantitativa%20cualitativa%20y%20mixta-)
- Hurtado, M. G., & Medina, Z. P. (2022). Competencia en educación ambiental en universitarios de alto rendimiento de áreas STEM y ciencias sociales. *Revista Conrado*, 18(84), 1–10. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v18n84/1990-8644-rc-18-84-243.pdf>
- Medrano, R. U. S. (2020). *Análisis de la fiscalización ambiental de los derrames de petróleo en el oleoducto norperuano desde el enfoque de la regulación* (Vol. 1) [Pontificia Universidad Católica del Perú]. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14477/MEDRANO RECUAY ULISES SIMEON ANALISIS FISCALIZACION AMBIENTAL.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/14477/MEDRANO%20RECUAY%20ULISES%20SIMEON%20ANALISIS%20FISCALIZACION%20AMBIENTAL.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Ministerio del ambiente. (2010). Guía de Evaluación de Riesgos Ambientales. In D. V. Mendoza (Ed.), *Dirección General de Calidad Ambiental* (Serv. Gen., Issue 1). [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51505894/Apuntes para una Reflexion Institucional en Países de la Subregion Andina-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51505894/Apuntes%20para%20una%20Reflexion%20Institucional%20en%20Pa%C3%ADses%20de%20la%20Subregi%C3%B3n%20Andina-)
- Morales, R. M. J. (2021). *Gestión ambiental y su influencia en la fiscalización ambiente de la municipalidad provincial de San Martín, 2021*. [Universidad San Martín de Porras]. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8805/morales_rmj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Moses, C. U. R. (2022). *Cumplimiento de la fiscalización ambiental a cargo del Gobierno Regional de Piura en el periodo 2019-2020* [Universidad César

Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/103865/Moses_CUR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (2013). Cartilla del abc de la fiscalización ambiental. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1–28. https://www.oefa.gob.pe/?wpfb_dl=12130

Quicaña, C. M. L. (2019). Rol de la Municipalidad Distrital de Carabayllo en la Fiscalización ambiental en el marco de la protección del derecho a un ambiente sano. *Ius Et Scientia*, 5(1), 1–17. <https://revistascientificas.us.es/index.php/ies/article/view/13323/11465>

Ramírez, A. J. C. (2022). *Sistema de gestión ambiental para el manejo de residuos sólidos en el Centro Poblado villa Puerto Pizarro*. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/63754>

Rivera, M. D. G. (2021). *Propuesta de un programa de gestión ambiental de una planta empacadora de productos agrícolas, basadas en la norma ISO 14001:2015. Zarumilla – Tumbes, 2018* [Universidad nacional de Tumbes]. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/>

Rodríguez, T. C. F., Carmona, F. P. H., & Valerio, S. J. E. (2022). *Sistema de Regulación y Participación en Fiscalización Ambiental (SIREFA) para enfrentar la reducida participación ciudadana en el proceso de producción normativa del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA* [Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://www.proquest.com/openview/e0a5f3a4d250a0f9dd71f36fe02a8151/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2026366&diss=y>

Ubillús, B. M. Z. (2019). *Diseño de un sistema de gestión ambiental para el manejo de residuos sólidos en la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar, Universidad Nacional de Tumbes. junio – agosto, 2019* [Universidad Nacional de Tumbes]. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/>

Anexo 2. Matriz de consistencia

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVO GENERAL	VARIABLES	MARCO TEÓRICO (ESQUEMA)	MÉTODOS
¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental en la municipalidad provincial de Tumbes desde el año 2020 hasta el 2022?	El nivel de cumplimiento de la fiscalización es altamente ineficaz	Determinar cuál es el nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental en la municipalidad provincial de Tumbes desde el año 2020 hasta el 2022	V1: Competencia de la fiscalización ambiental V2: Nivel de cumplimiento	- Bases teóricas - Antecedentes - Definición de términos básicos	Enfoque: Cuantitativo Método: Hipotético -Deductivo Diseño: No experimental Tipo de investigación: Descriptivo Correlacional -Explicativo.
Problemas Específicos	Hipótesis Específicas	Objetivos específicos:			
P.E.1. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental?	H.E. 1. EL nivel de cumplimiento es muy bajo	O.E.1. Determinar cuál es el nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental		Población: 60 Expedientes ambientales	Muestreo y Muestra: No se realizará muestreo
P.E. 2. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de fiscalización en la municipalidad provincial de Tumbes?	H.E. 2. El nivel de cumplimiento de la Municipalidad Provincial de Tumbes es bajo	O.E.2. Analizar cuál es el nivel de cumplimiento de fiscalización en la municipalidad provincial de Tumbes		Técnica: Observación Instrumento: Ficha de registro. Métodos De Análisis De Investigación: Estadística descriptiva Estadística Inferencial: Chi Cuadrado de Pearson	
P.E. 3. ¿Cuál es la relación del nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental y el nivel de cumplimiento de fiscalización en la municipalidad provincial de Tumbes, 2018-2022?	H.E. 3. Existe una relación altamente significativa entre ambas variables	O.E.3. Analizar cuál es la relación del nivel de cumplimiento de la competencia de fiscalización ambiental y el nivel de cumplimiento de fiscalización en la municipalidad provincial de Tumbes, 2020-2022			

Anexo 3. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	MEDICIÓN
V1. Competencia en fiscalización ambiental	Hincapié a la supervisión y monitoreo a las instituciones ambientales (Rodriguez et al., 2022).	Se divide la variable en 4 dimensiones; la segunda dimensión está subdividida en 2 indicadores y las 3 otras dimensiones están subdivididas en 1 indicador	Evaluación	Numero de evaluaciones	Ordinal
			Supervisión	N° Supervisiones programadas N° Supervisiones no Programadas	
			Potestad sancionadora	N° de Procedimientos Administrativos Sancionadores interpuestos	
			Normativa	Instrumentos normativos	
V2. Nivel de Cumplimiento	Forma de medir un accionar por un determinar organismo regulador que tiene por finalidad garantizar el cuidado ambiental (Medrano, 2020)	Se divide la variable en 3 dimensiones; ambas se subdividen en 1 indicador cada una	Aspectos organizacionales y normativos	Reglamento de Organización y Funciones	Ordinal
				Instrumentos normativos	
			Plan Anual de Evaluación y Fiscalización	Elaboración	
				Registro	
				Aprobación	
			Reporte trimestral de ejecución de acciones de fiscalización ambiental, remisión del listado de denuncias	Reporte trimestral de ejecución de acciones de fiscalización ambiental	
				Remisión del listado de denuncias ambientales al Minam	
			Ejecución de supervisión ambiental	Atención de denuncias ambientales del Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales (Sinada)	
Ejecución					
Ejecución de evaluaciones ambientales	Ejecución				

Anexo 4. Carta de autorización a la información



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Responsable de Acceso a la Información Pública

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 08 de enero de 2024

2024-E01-011795

CARTA N° 00432-2024-OEFA/RAI

Señor
JULIO CÉSAR BENITE
jcbh87@hotmail.com



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Responsable de Acceso a la Información Pública

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Referencia

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted que se le brinde la siguiente

"[SIC] informes a
2021, 2022 reportes
años 2020, 2021,
2020, 2021, 2022
cargados por la
aplicativos de OEFA"

Al respecto, es preciso informarle de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, del 2019-JUS.

En ese sentido, la Dirección de Acceso a la Información Pública, mediante correo electrónico

- Informes de Suplementos a los Reportes de los años 2020, 2021 y 2022.
- Los Planes de Información Pública de los años 2020, 2021 y 2022.
- Reportes trimestrales de los años 2020, 2021 y 2022.

Por tanto, se pone a su disposición la información solicitada a través de alguno de los canales de acceso a la información pública establecidos en el artículo 12° del Reglamento de la Ley N° 27806, Decreto Supremo N° 07

Ahora bien, respecto a la información solicitada a la Municipalidad Provincial de OEFA, no se cuenta con

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
LEVANIO CAJANO Angelo Alberto
FAU 20521286769 soft
Cargo: Responsable de Acceso a la Información Pública (RAI)
Lugar: Sede Central - Jesús María - Lima - Lima
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha/Hora: 08/02/2024 16:51:16

dzil